



Formulario de Asentimiento Informado para Dispositivo Intrauterino T de Cobre 380^a-TCu

Establecimiento de salud	Servicio
Nombre de la usuaria	N.º de Identificación
Edad	Sexo
Nombre del profesional que informa	Código profesional
Nombre del profesional que realiza el procedimiento	Código profesional

La CCSS quiere cuidarte y brindarte la mejor atención. Un profesional de la salud te explicará los procedimientos que consideramos necesarios realizarte para tu bienestar. Por favor presta atención. Si algo no te queda claro, agradecemos nos lo comuniqués.

¿Qué es el dispositivo intrauterino de Cobre 380^a-TCu?

Es una pequeña armazón de plástico flexible en forma de T, con hilos de cobre que lo recubren, también conocido como T de cobre o DIU. Este método anticonceptivo funciona gracias a que produce efectos tóxicos para los espermatozoides; además, la forma de T bloquea a los espermatozoides impidiendo que alcancen el óvulo, estas dos condiciones evitan el embarazo. Este dispositivo puede brindarte hasta 10 años de protección anticonceptiva continua.

El procedimiento para colocarlo se realiza en el establecimiento de salud de manera ambulatoria (no requiere internamiento). El profesional capacitado te pedirá que te coloques acostada boca arriba en una camilla, con las piernas flexionadas, para introducir en tu vagina un espéculo (aparato plástico o metálico que mantiene abiertas las paredes de la vagina y permite ver el cuello del útero), un dispositivo especial para medir el útero y unas pinzas para facilitar la colocación del dispositivo. Una vez colocado saldrán dos hilos guía a través del cuello del útero que no son visibles externamente, los cuales facilitan su retiro posterior.

El procedimiento de colocación tarda entre 10 y 20 minutos, estarás despierta y consciente, podrás sentir una sensación de disconfort o dolor leve, lo cual podrás comunicarle al profesional a cargo en todo momento. Posteriormente podrás retirarte y hacer tus actividades de manera normal.

El DIU lo puede colocar un profesional en medicina o en enfermería obstétrica entrenado. El dispositivo podrá colocarse en los siguientes momentos:

- Durante la menstruación, en este periodo el cuello del útero está blando lo que facilita la colocación.
- En cualquier momento del ciclo menstrual.
- Inmediatamente después de un aborto.
- En las primeras 48 horas después del parto o cuatro semanas del parto.

El retiro del DIU, lo realiza un profesional en medicina o en enfermería obstétrica entrenado para este fin. Para lo cual debes colocarte en la misma posición y se requiere utilizar un espéculo. El profesional halará los hilos guía que salen a través del cuello del útero y retirará el dispositivo. Este proceso puede causar en algunas ocasiones incomodidad o dolor leve.

Se puede realizar el retiro del DIU:

- En el momento que lo solicites.
- En el momento que tu médico lo recomiende.
- Después de los 10 años, cuando se puede colocar uno nuevo.

¿Para qué sirve el DIU?

Para evitar embarazos no planificados (en 99 de cada 100 mujeres por año de uso), es un método anticonceptivo de larga duración, no requieres tomar pastillas diarias o inyectarte, y una vez que se retira se pierde el efecto anticonceptivo y puedes quedar embarazada.

¿Qué otras opciones hay para planificar?

Si no deseas colocarte el DIU, la CCSS cuenta con las siguientes alternativas para evitar un embarazo:

- Métodos de barrera: condón femenino y masculino.
- Métodos reversibles: pastillas anticonceptivas, inyección o implante subdérmico.
- Métodos no reversibles: cirugía de esterilización.

¿Qué puedo esperar si me colocan el DIU?

Contar con una protección para prevenir el embarazo.

¿Tiene el DIU algún riesgo para mí?

La mayor parte de las veces los riesgos no se materializan y el procedimiento no produce daños o efectos secundarios indeseables. Pero a veces no es así, por eso es importante que los conozcas.

Los riesgos más frecuentes que se podrían presentar son:

- Dolor similar al dolor menstrual durante la colocación.
- Mareo y náuseas, durante la colocación.
- Descenso y expulsión espontánea del DIU.
- Alteraciones en la menstruación, como aumento de la cantidad o duración de esta.
- Manchado entre los periodos menstruales (suele desaparecer en 2-3 meses).
- Dolor durante la menstruación.
- Pérdida de referencia de los hilos guía.

Si alguna de estas alteraciones afecta tu calidad de vida, consulta en el centro de salud.

Los riesgos más graves que se podrían presentar son:

- Infección en el útero.
- Perforación del útero.
- Migración del DIU a la parte interna del abdomen.
- Embarazo (la posibilidad es del 0,6 % al 1 % de las mujeres en un año de uso); si esto ocurre, también hay mayor riesgo de aborto espontáneo y embarazo ectópico (embarazo fuera del útero).

El profesional te explicará y anotará en este documento tus condiciones médicas, psicológicas y sociales que generen algún riesgo adicional para el procedimiento que se te propone. Particularmente interesa si tienes contraindicado el cobre, en caso de ciertas enfermedades.

Si presentarás alguno de estos riesgos recibirás atención inmediata por parte del personal de salud que te atiende.

¿Qué otra información debo saber sobre el DIU?

- La mayor eficacia del método es posterior a un ciclo menstrual completo, por lo que se te recomienda

abstenerte de relaciones sexuales durante los primeros días y posterior a ese periodo que utilices preservativo al menos durante un mes, para prevenir un embarazo.

- La probabilidad de un embarazo es mayor durante el primer año de colocado el DIU.
- El DIU no te protege contra el VIH/SIDA ni otras enfermedades de transmisión sexual, para prevenirlas debes utilizar preservativo.
- El DIU no es abortivo.
- Se puede utilizar durante la lactancia materna.
- No hay estudios científicos que demuestren que este método genere cambios en tu peso corporal, pero siempre es recomendable mantener un estilo de vida saludable: actividad física y alimentación balanceada.
- Debes consultar al establecimiento de salud en caso de presentar síntomas de embarazo.
- Puedes retirar este consentimiento cuando lo desees. Firmarlo no te obliga a realizarte el procedimiento. Además, tu rechazo no se derivará ninguna consecuencia respecto a la atención que recibas.
- Usted deberá realizarse sus controles de citología vaginal (papanicolau) con la frecuencia que se le indique.

¿Tienes dudas sobre los procedimientos que te van a realizar?

Si tienes alguna duda o pregunta sobre la colocación o retiro del DIU o sobre posibles situaciones o riesgos, dile al profesional de la salud que te está atendiendo o anótalas en el siguiente cuadro. Esta persona se encargará de brindarte una explicación al respecto.

¿Qué significa tu firma en este formulario?

Tu firma en este formulario indica que comprendiste toda la información proporcionada sobre los siguientes aspectos. Es importante que estés seguro de haber entendido cada punto; selecciona SÍ o NO en cada uno de ellos:

Entendiste:	Sí	No
Cuáles son y cómo se realizan los procedimientos que proponen hacerte		
Porqué es importante que te realicen los procedimientos		
Las cosas buenas y malas sobre los procedimientos que te van a realizar		
Qué sucede si no te realizan los procedimientos		
Qué otros procedimientos podrían hacerse si no aceptas realizar estos		
El personal de salud tiene la obligación de cuidarte y velar por tu bienestar, ya que tu seguridad está en primer lugar		
Otros aspectos:	Sí	No
¿Tuviste tiempo para hacer preguntas y contar tus preocupaciones?		
¿El profesional de salud respondió a todas tus preguntas y escuchó lo que te preocupa?		

Si alguna de tus respuestas es NO, el profesional de salud te brindará la información que necesites para aclarar tus dudas.

Cuando tus dudas se hayan aclarado, por favor firma en el siguiente recuadro de Asentimiento de informado.

Asentimiento informado

¿Aceptas los procedimientos propuestos?		(SI)	(NO)
_____	_____	_____	_____
Firma de la persona menor de edad mayor 12 años	Fecha	Hora	

Además de tu asentimiento informado, en algunos casos para que el procedimiento pueda realizarse se requiere el consentimiento informado o autorización de la persona adulta que sea tu representante legal.

Consentimiento informado

Cuando corresponda, el representante legal de la persona menor de edad mayor de 12 años debe firmar en el siguiente recuadro. Su firma indica que comprendió toda la información proporcionada sobre los procedimientos propuestos y está de acuerdo con estos.

¿Acepta los procedimientos propuestos para la persona menor de edad que representa?		(SI)	(NO)
_____	_____	_____	_____
Firma del representante legal	Fecha	Hora	

Profesional que informa

_____	_____	_____
Firma del profesional que informa	Fecha	Hora

Testigos

Si la persona que otorga el asentimiento o el consentimiento informado no puede firmar, deberá imprimir su huella digital en presencia de dos testigos, quienes deben registrar su firma en el siguiente apartado.

Nosotros los abajo firmantes, damos fe de que la persona usuaria ha impreso su huella digital en nuestra presencia, en señal de aceptación de los procedimientos anteriormente indicados.

_____	_____	_____	_____
Nombre del testigo 1	Firma o huella	Identificación	Fecha
_____	_____	_____	_____
Nombre del testigo 2	Firma o huella	Identificación	Fecha

Revocatoria

Completar solo en caso necesario o bien, dejar en blanco.

He cambiado de opinión y ya no deseo que me coloquen el DIU que había autorizado.

_____	_____	_____	_____
Nombre de la persona usuaria o del representante legal	Firma o huella	Identificación	Fecha